

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
60	15069	02/02/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: VALDIVIA
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS

Nº: 1929
 FONO: 63210126
 CIUDAD:
 EMAIL: veritas@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23.615 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44.61

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO MONTT
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUERTO

RUTA A RECORRER: T-206, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 220 Fecha Aprox. Viaje: 02/02/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.0 Carga ▶ 14.0 Total ▶ 23.8

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DLSK-14 SemiRemolque ▶ JK-3314 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.6	2.7	4.8
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)3
PESOS X EJES	7	18	9.76
Nº DE RUEDAS	2	8	24
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.5


DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

FECHA DESDE ▶ 02/02/2012 FECHA HASTA ▶ 03/02/2012

COD_AUTENTIF: 301201222-0-0360399401


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012